



Juzgado de lo Social N° 11 de Sevilla

Avda. de la Buhaira, 26, 41018, Sevilla. Tlfno.: 955519094 955519095, Fax: 955043321, Correo electrónico: JSocial.11.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G.: 4109144420230010294.

Procedimiento: Despidos / Ceses en general 761/2023.

Materia: Despido

De: DAVID FERNANDEZ NUÑEZ

Abogado/a: ISABEL MARIA GONZALEZ BONILLO

Procurador/a:

Graduado/a social:

Contra: JOSE MANUEL BARRERA LOPEZ GENERAL y FOGASA

Abogado/a: LETRADO DE FOGASA - SEVILLA

Procurador/a:

Graduado/a social:

EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia D.ª Cecilia Calvo De Mora Perez hago saber:

Que en los autos DSP 761/2023 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a JOSE MANUEL BARRERA LOPEZ GENERAL, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 18 DE ENERO DE 2024 A LAS 11.10 horas, en la Sala de Vistas Planta 7ª (Avda. de la Buhaira, 26) de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a JOSE MANUEL BARRERA LOPEZ GENERAL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l SEVILLA.

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQRTWDYC3KGQCLJ6PMXBSGV5RCB9	Fecha	16/10/2023
Firmado Por	MARIA BELEN ANTON SOTO		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

